

INFORME DE EVALUACIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN 2022

**REGLAS FISCALES LEY N° 25.917
Y MODIFICATORIAS**

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



INFORME DE EVALUACIÓN CGI 2022

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto analizar la ejecución presupuestaria de la Provincia del Neuquén, correspondiente a la Cuenta General de Inversión del ejercicio fiscal 2022, en el marco de las reglas establecidas en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias y complementarias.

En función de las obligaciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), el Comité Ejecutivo realiza el seguimiento del comportamiento fiscal de las jurisdicciones adheridas con el fin de proveer los elementos necesarios para que el Consejo Federal cumpla con lo dispuesto en los incisos 8, 12, 13 y 14 del artículo 1° de dicho Reglamento (Resolución CFRF N° 1).

Para el análisis de las reglas numéricas se aplica el plexo normativo que conforma el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, conformado por la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias, las resoluciones del CFRF y normativa complementaria que resulte de aplicación.

Entre los compromisos asumidos por el conjunto de las jurisdicciones se acordó retomar la plena vigencia del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, por lo que el ejercicio 2022 se considerará un proceso de transición y adecuación en materia de cumplimiento de las pautas de gasto y de empleo público.

De igual modo, se acordaron algunas adecuaciones a dicho Régimen. Las jurisdicciones firmantes del nuevo Consenso Fiscal (Ley N° 27.687) convinieron que la regla de límite de crecimiento del gasto estará regida por el incremento del PBI. Asimismo, se estableció que, con las excepciones que correspondan, el endeudamiento no podrá destinarse a gastos corrientes. La provincia del Neuquén adhirió al Consenso Fiscal a través de la Ley Provincial N° 3.339.

Por otra parte, la Jurisdicción ha adherido a las disposiciones establecidas en Ley N° 27.428 mediante Ley Provincial N° 3.113 y las modificaciones realizadas en la Ley N° 27.467 a través de la Ley Provincial N° 3.196.

Con base en lo anterior, se analiza el cumplimiento de las pautas y reglas de comportamiento establecidas para las cuentas fiscales y financieras en el Régimen Federal de Responsabilidad

Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, en lo referido a la Cuenta General de Inversión del ejercicio fiscal 2022.

A tales efectos, se observa el cumplimiento respecto de la publicación de información pertinente en la página web de la provincia (artículo 7), la variación del gasto ejecutado (artículo 10 y 10 bis si corresponde), la regla de deuda (artículo 21) y la previsión de garantías y/o avales (artículo 23).

Además, en forma adicional, en aquellas jurisdicciones que no transfirieron su Caja Previsional al Estado Nacional, se incorpora un análisis del Sistema Previsional provincial, de acuerdo a lo resuelto en el Comité Ejecutivo de fecha 04/04/2018.

Según lo establecido por la “Guía Metodológica N° 3” del CFRF, la fuente de información del presente análisis consiste en las planillas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 (Anexo I) y las planillas 2, 3 y 4 (anexos II, III y IV), que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Vale destacar que la información mencionada ha sido validada por la Jurisdicción con fecha 28/11/2023.

2. REGLAS CUALITATIVAS - TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

En el presente apartado, se analizan las reglas de carácter cualitativo según surge del relevamiento de la información pertinente a tales efectos.

a) Publicación y Presentación de Información

La transparencia de la información y de los procedimientos para verificar su veracidad es uno de los atributos más importantes a la hora de implementar reglas fiscales.

En este sentido, cabe señalar que la Ley N° 25.917 en su artículo 7°, modificado por el artículo 22 de la Ley N° 27.591, establece la obligatoriedad de la publicación de información fiscal en la página web oficial de cada jurisdicción. El cumplimiento de esta regla de difusión de información es monitoreada al momento de realizar el análisis del Presupuesto Anual y la ejecución del mismo, observándose además la recepción de la información por parte del organismo.

A continuación, en el Cuadro 1 se detalla la fecha de recepción de la información y si se encuentra publicada en el sitio web oficial de la Jurisdicción.

CUADRO 1: Transparencia de la Información

		Presentación al CFRF	Publica en su web
	Planilla 1.1: AIF SPNF	Pendiente	NO
	Planilla 1.2: Gs. Financ. Deduc.	Recibida - 14/06/2023	SI
	Planilla 1.3: Fin y Fun	Recibida - 14/06/2023	SI
ANEXO I	Planilla 1.4: AIF APNF	Recibida - 14/06/2023	SI
	Planilla 1.5: Nuevas Inv. Infraest.	Pendiente	No Aplica
ANEXO II	Stock Deuda	Recibida - 14/06/2023	SI
ANEXO III	Cargos Ocupados	Recibida - 14/06/2023	SI
ANEXO IV	Avaless y Gtías.	Recibida - 14/06/2023	SI

Publica información en: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/institucional/cfrf/>

De acuerdo con la Resolución CFRF N° 121 y sin perjuicio de la consolidación en los respectivos presupuestos, las Empresas y Sociedades Públicas, Otros Entes y Obras Sociales Estatales, deberán difundir en sus páginas web, en un espacio destinado a tales efectos, sus estados

contables - financieros, presupuestos y balances en cumplimiento de las pautas de transparencia establecidas en el régimen (artículo 3° de la Ley N° 25.917 y modificatorias)¹.

En el Cuadro 2 se listan los organismos, identificados por tipo, se consigna el link en caso de poseer página web y se deja constancia si publica información en el marco de la Ley de RFRFYBPG.

Cuadro 2: Transparencia: Empresas y Sociedades, Otros Entes y Obras Sociales Estatales

Denominación	Tipo	Sitio Web	Publica s/ RFRFYBP
Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén S.E.P. - ADINQN	EySE	http://www.web.adinqn.gov.ar/	SI (*)
Artesanías Neuquinas S.E.P.	EySE	https://www.artesanasneuquinas.com/	SI (*)
Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvu S.A.P.E.M. - CORNERC	EySE	s/d	SI (*)
Corporación Forestal Neuquina S.A. - CORFONE	EySE	http://www.corfonesa.com.ar/	SI (*)
Corporación Interestadual Pulmarí	OE	https://www.pulmari.org/	SI (*)
Corporación Minera del Neuquén S.E.P. - CORMINE	EySE	http://www.cormine.com.ar/	SI (*)
Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén S.E. - CORDINEU	EySE	https://www.cordineu.gov.ar/	SI (*)
Emprendimientos Culturales y Deportivos Neuquinos S.E. - ECYDENSE	EySE	S/D	SI (*)
Emprendimientos Hidroeléctricos S.E.P. - EMHIDRO	EySE	https://emhidro.com.ar/	SI (*)
Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E. - ENSI	EySE	http://www.ensi.com.ar/	SI (*)
Empresa de Promoción Turística del Neuquén S.E. - NEUQUEN TUR	EySE	http://neuquentur.com.ar/ http://neuquentur.gob.ar/es/	SI (*)
Ente Compensador Agrícola - ECA	OE	S/D	SI (*)
Fiduciaria Neuquina S.A.	EySE	https://fiduciarianeuquina.com.ar/	SI (*) (1)
Gas y Petróleo del Neuquén S.A.	EySE	https://www.gypnqn.com.ar/	SI (*) (2)
Hidrocarburos del Neuquén S.A. - HIDENESA	EySE	https://www.hidenesa.com.ar/	SI (*)
Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo - IADEP	OE	https://www.iadep.gob.ar/iadep/	SI (*)
Instituto de Seguridad Social del Neuquén - ISSN	OSE	https://www.issn.gov.ar/	SI (*)
Instituto Provincial de Juegos de Azar - IJAN	OE	https://ijan-neuquen.com/	SI (*) (3)
Mercado de Concentración del Neuquén S.A.P.E.M.	EySE	https://www.mcneuquen.com.ar/	SI (*)
NEUTICS S.A.P.E.M.	EySE	http://www.neutics.com	SI (*)
Patagonia Ferrocanal S.A. (EN LIQUIDACIÓN)	EySE	S/D	SI (*)
Zona Franca Zapala S.A.P.E.M.	EySE	https://industria.neuquen.gov.ar/zona-franca-zapala/ http://zfzapala.com.ar/	SI (*)

Referencias: EySE: Empresas y Sociedades del Estado; OE: Otros Entes; OSE: Obra Social Estatal

(*) La Provincia del Neuquén Publica Estados Contables en Cuenta General de Inversión 2022 en <https://www.contadurianeuquen.gov.ar/cuenta-general-de-inversion-2022/>

(1) Fiduciaria Neuquina S.A. : difunde Informe 4to trim de uno de los fondos a su cargo.

(2) El sitio web de la empresa difunde Estados Financieros desde el 31/12/2015 al 31/12/2022.

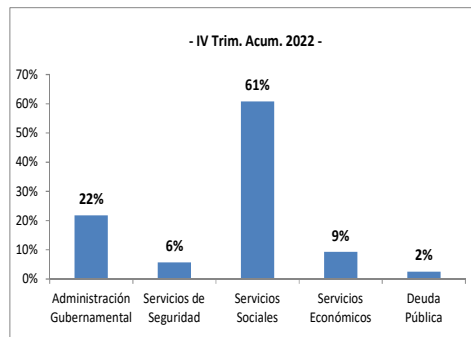
(3) El sitio web del Instituto Provincial de Juegos de Azar publica los Informes de Gestiones desde el 2018 al 2022.

¹ La información se encuentra en la web del CFRF: <http://www.responsabilidadfiscal.gob.ar/empresas-sociedades-del-estado-entes-y-obras-sociales-estatales/>

b) Finalidad y Función

Los gastos ejecutados al cierre de ejercicio 2022, clasificados por finalidad y naturaleza económica, se presentan en la Planilla 1.3 (Anexo IV), y en el gráfico siguiente se destaca la participación del gasto por finalidad.

CUADRO 2: Gastos por Finalidad
- en porcentaje (%)



Se observa que la jurisdicción ejecutó el 61% del total de sus gastos en Servicios Sociales, el 22% en la finalidad Administración Gubernamental, mientras que los Servicios de Seguridad y Económicos significaron un 6% y 9%,

respectivamente. Por su parte, la finalidad Deuda Pública significó un 2%.

Respecto de la evolución del gasto por finalidad y naturaleza económica del gasto neto de la Coparticipación a Municipios, se observa que la finalidad Administración Gubernamental disminuye su participación, respecto del análisis anterior, a un 12% del gasto total. Mientras que los Servicios Sociales, Servicios Económicos y Deuda Pública, incrementan su participación a 68%, 10% y 3%, respectivamente. Por su parte, la finalidad Servicios de Seguridad no modifica su participación.

Se adjunta como Anexo IV al presente el Esquema de Finalidad y Naturaleza Económica del Gasto.

3. REGLAS CUANTITATIVAS

A continuación se evalúa la regla del gasto y la regla de servicios de la deuda de acuerdo a la Ley N° 25.917 y modificatorias (art 10 y siguientes, y art.21). Para ello, el punto a) analiza el gasto corriente y, en caso de corresponder, la evolución del gasto primario, mientras que el punto b) describe brevemente las pautas del uso del crédito y los correspondientes servicios de la deuda pública, e informa la situación de avales y garantías cedidos por la Provincia.

a) Gasto

a.1) Regla del Gasto Corriente

El artículo 10 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 27.428, establece que la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC) previsto en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma).

Adicionalmente, el artículo 10 Ter, establece que a partir del ejercicio fiscal 2020, habiendo alcanzado un resultado financiero equilibrado en el ejercicio anterior, la tasa nominal de incremento del gasto corriente primario neto no podrá superar la tasa de crecimiento nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevista en el marco macrofiscal (artículo 2°, inciso c, de dicha norma). Cuando la tasa nominal de variación del Producto Bruto Interno sea negativa, el gasto corriente primario podrá a lo sumo crecer como el índice de precios al consumidor de cobertura nacional previsto en el marco macrofiscal citado en el artículo 2°, inciso c).

Para el análisis de esta regla, la norma establece que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal calculará la tasa nominal de variación del gasto corriente primario neto ejecutado, respecto de la ejecución correspondiente al mismo período del ejercicio fiscal anterior, considerando las deducciones previstas en cada caso.

En este sentido, la jurisdicción ha presentado en la Cuenta General de Inversión del ejercicio 2021 un resultado financiero superavitario, correspondiendo la evaluación de esta regla respecto del PBI.

CUADRO 3: Ejercicio 2021
(en millones de \$)

	CGI 2021
RESULTADO FINANCIERO	7.647,6

Sin perjuicio de lo expuesto, y atento las previsiones del mencionado consenso fiscal 2021 suscripto por el gobierno nacional y las provincias, se expone el comportamiento de la regla con relación tanto a la variación del PBI como del IPC.

Cuadro 4: Evolución del PBI

PBI a Precios Corrientes

Oferta y demanda globales. Valores trimestrales en millones de pesos a precios corrientes

	2021				2022			
	ITRIM	ITRIM	ITRIM	IVTRIM	ITRIM	ITRIM	ITRIM	IVTRIM
PIB a precios corrientes	36.912.276	46.577.302	47.520.845	54.374.487	59.932.241	78.290.764	87.584.263	103.938.467
Variación Interanual del PBI Promedio					62,4%	65,6%	72,4%	77,9%

Cuadro 5: Evolución del IPC y cálculo del IPC Promedio

Índice de Precios al Consumidor con cobertura nacional.

Periodo de referencia: Diciembre 2016=100

Nivel General	2021												2022											
	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
IPC	401,51	415,86	435,9	459,65	468,73	483,6	498,10	510,39	528,5	547,08	560,92	582,46	605,03	633,43	676,1	716,94	753,15	793,0	851,76	911,13	967,3	1028,71	1079,28	1134,59
Variación Interanual del IPC Promedio													50,69%	51,52%	52,77%	54,17%	55,57%	57,10%	59,29%	61,97%	64,62%	67,32%	69,98%	72,43%

De esta manera, aplicando la metodología vigente, puede observarse (Cuadro 6) que la Jurisdicción presenta un incremento interanual del gasto corriente primario neto del 97,15%, por encima de la variación interanual de 77,90% del PBI, y de la variación del IPC promedio del 72,43%.

CUADRO 6: Evolución del IPC, PBI y del Gasto Corriente Primario
(en millones de \$ y %)

	CGI 2022	CGI 2021	Variación porcentual
PBI a Precios Corrientes			77,90%
IPC Nivel General			72,43%
GASTO CORRIENTE PRIMARIO NETO (1) = (2) - (3) - (4) - (5) - (6) - (7)	435.269,38	220.780,33	97,15%
Gasto corriente primario (2)	498.071,96	251.167,18	
Gasto corriente financiado con préstamos de OIC (3)	7,36	0,69	
Gasto en coparticipación a municipios (4)	59.620,65	30.386,15	
Gasto corriente financiado con transferencias del Estado Nacional deducibles	3.174,57		
Gastos operativos asociados a nuevas inversiones en infraestructura (*) (6)	0,00		
Gasto corrientes para el cumplimiento de políticas Nacionales (7)	0,00		

(*) Corresponde solo cuando el resultado corriente del ejercicio anterior al evaluado fue superavitario.

a.2) Regla del Gasto Primario

De acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, cuando la Jurisdicción haya tenido en el año previo, una ejecución presupuestaria (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumpla con el indicador de endeudamiento previsto en el artículo 21, corresponde la aplicación de una segunda regla, que determina que la tasa nominal de incremento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional (IPC).

En el caso de la jurisdicción bajo análisis, no aplica esta regla, ya que ha tenido un resultado económico primario positivo en el ejercicio anterior y el indicador de los servicios de la deuda del periodo anterior es inferior al 15%.

Cuadro 7: Ejercicio 2021
(en millones de \$ y %)

	CGI 2021
RESULTADO CORRIENTE PRIMARIO	32.419,2
INDICADOR DE DEUDA	7,5%

b) Deuda

b.1) Regla de los Servicios de la Deuda

Según lo establecido por el artículo 21 de la Ley N° 25.917, modificado por el artículo 15 de la Ley N° 27.428, las jurisdicciones tomarán las medidas necesarias para que su nivel de endeudamiento sea tal que en ningún ejercicio fiscal los servicios de la deuda instrumentada superen el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

Para el caso de esta Jurisdicción, el cociente entre los servicios de la deuda y los recursos corrientes (netos de la coparticipación municipal) para el ejercicio 2022, resulta ser del 8,4%, por lo que se encuentra dentro del límite vigente establecido en la Ley N° 25.917 y sus modificatorias.

CUADRO 8: Servicios de la Deuda y Recursos Corrientes
(en millones de \$ y %)

	CGI 2022
SERVICIOS DE LA DEUDA (1) = (2) + (3)	40.521,0
Amortizaciones de deuda (2)	26.616,3
Intereses de la deuda(*) (3)	13.904,7
RECURSOS CORRIENTES NETOS (4) = (5) - (6)	481.450,0
Recursos corrientes (5)	541.070,6
Gasto por coparticipación a municipios (6)	59.620,6
INDICADOR DE SERVICIOS DE LA DEUDA (7) = (1) / (4) * 100	8,4%

Amortizaciones neto de \$36,87 mill (Fiduciaria Neuquina)

(*) Corresponde al gasto en rentas de la propiedad neto de comisiones de deuda.

b.2) Análisis de la Deuda

De acuerdo con la información presentada por la Jurisdicción, el total de la Deuda Pública Provincial al IV Trim acumulado de 2022 asciende a \$209.803,9 millones.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el 87,65% de la misma corresponde a deuda tomada en moneda extranjera.

CUADRO 9: Stock de Deuda al 31/12/22
(en millones de \$)

Acreedor	Stock de deuda			Servicios de deuda		
	\$	U\$S y Otras	Total	Amortización	Interés (*)	Total
Gobierno Nacional	13.764,1	15.930,6	29.694,7	10.321,7	1.341,9	11.663,6
Entidades Bancarias	506,4	27.755,2	28.261,6	1.497,2	2.316,2	3.813,4
IFIS	-	6.050,1	6.050,1	120,2	88,4	208,7
Deuda Consolidada	1,5	-	1,5	-	-	-
Títulos Públicos	1.316,4	118.550,4	119.866,8	3.019,9	6.304,2	9.324,1
Letras de Largo Plazo	10.331,4	15.597,8	25.929,2	11.694,2	3.451,1	15.145,3
Garantía y/o avales	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	402,8	402,8
Total	25.919,9	183.884,0	209.803,9	26.653,2	13.904,7	40.557,9

(*) Incluye Intereses de Corto Plazo por \$402,75 millones

Mayor detalle de la deuda pública y un análisis de los componentes de la Cuenta Financiamiento de la Ejecución Presupuestaria se adjuntan como Anexo II a este informe.

c) Avales y Garantías

La Provincia ha presentado el Anexo IV de la Ley, donde informa que no ha otorgado Avales y/o Garantías, como puede observarse en el Anexo III del presente.

d) Empleo

El artículo 10 quáter de la Ley N° 25.917, incorporado por Ley N° 27.428, dispone que el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a no incrementar la relación de cargos ocupados en el Sector Público (en planta permanente, temporaria y contratada) existente al 31 de diciembre de 2017, respecto a la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción.

Según lo establecido en la Resolución N°105/18, para el relevamiento de ocupación en el Sector Público No Financiero y evaluación de la regla de empleo, la fuente principal de información para llevar a cabo el cálculo de la línea de base y para el seguimiento de dicha regla, consiste en las planillas 1, 2, 3 y 4 correspondientes al Anexo III, que remitiera la Jurisdicción oportunamente.

Asimismo, la Metodología considera como línea de base a los cargos ocupados a diciembre 2017 correspondientes a la Administración Pública No Financiera (Administración Central, Organismos Descentralizados, Fondos Fiduciarios y Cuentas Especiales e Instituciones de la Seguridad Social), neta de los casos especiales establecidos en la metodología (residencias médicas, prácticas formativas rentadas, cargos correspondientes a proyectos financiados por el Gobierno Nacional y a proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito)².

Cabe aclarar que en el presente informe, se utilizarán dos datos alternativos de población para calcular el indicador de cargos ocupados cada 1000 habitantes de diciembre 2022. En primer lugar se presenta el cálculo del indicador utilizando la población 2022 correspondiente a la proyección realizada por el INDEC a partir del Censo 2010 (en adelante Proyección de población INDEC) y en segundo lugar se presenta el cálculo del indicador utilizando los datos provisorios del Censo 2022 del INDEC.

CUADRO 10: Ejercicio 2022

Cargos por tipo de ocupación ⁽¹⁾	Administración Pública No Financiera				Sector Público No Financiero			
	Mes/Año: Diciembre 2022	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)	Mes/Año: Diciembre 2022	Línea de Base	(a) - (b)	(a) / (b)
	(a)	(b)			(a)	(b)		
Planta con liquidación de haberes ⁽²⁾ (a)	74.802	65.086	9.716	14,9%	77.638	67.968	9.670	14,2%
Planta sin liquidación de haberes (b)	3.464	8.570	-5.106	-59,6%	3.465	8.591	-5.126	-59,7%
Contratados (c)	217	199	18	9,0%	240	350	-110	-31,4%
Sub total (d=a+b+c)	78.483	73.855	4.628	6,3%	81.343	76.909	4.434	5,8%
Residencias médicas y prácticas formativas rentadas (e)	306	213	93	43,7%	306	213	93	43,7%
Proyectos financiados por Gobierno Nacional y Org. Mult. Crédito (f)	74	286	-212	-74,1%	74	286	-212	-74,1%
Total (g=d+e+f)	78.863	74.354	4.509	6,1%	81.723	77.408	4.315	5,6%
Población (Proyección INDEC)⁽³⁾ (h)	680.726	637.913	42.813	6,7%				
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (i = d / h * 1000)	115,3	115,8	-0,5	-0,4%				
Población (Censo 2022 INDEC)⁽⁴⁾ (j)	726.590	637.913	88.677	13,9%				
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (k = d / j * 1000)	108,0	115,8	-7,8	-6,7%				

(1) Incluye Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Incluye suplencias.

(3) Población proyectada por el INDEC al mes de julio de cada año.

(4) Población 2022 según datos provisorios del Censo 2022 de INDEC.

²Vale aclarar que, según lo establecido en el artículo 7 del RFRFyBPG y la Resolución N° 105 del CFRF, la Jurisdicción debe presentar información de ocupación correspondiente al total del Sector Público No Financiero (Administración Pública No Financiera, Obras Sociales Estatales, Empresas y Sociedades del Estado y Otros Entes), incluyendo asimismo los mencionados casos especiales.

En el Cuadro anterior, se expone la cantidad de cargos ocupados al mes de diciembre 2022, como así también la cantidad de cargos ocupados cada 1000 habitantes que conforma la línea de base para la medición de la regla de empleo, correspondiente al artículo 10 quáter del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (RFRFyBPG).

En este sentido, en diciembre 2022 la jurisdicción observó 115,3 cargos ocupados cada 1000 habitantes (según proyección de población INDEC), valor inferior en 0,5 puntos al de su línea de base (115,8).

Mientras que, considerando la población según datos provisorios del Censo 2022, el valor del indicador para diciembre 2022 fue de 108,0 cargos ocupados cada 1000 habitantes, valor inferior en 7,8 puntos al de su línea de base (115,8).

Asimismo, cabe señalar que durante los años 2020 y 2021, las jurisdicciones han requerido ampliar la cantidad de cargos ocupados asociados a una mayor prestación de servicios en el marco de la pandemia de Covid-19.

Con el fin de identificar la incidencia de dicho incremental de cargos sobre el empleo público, a continuación se lleva a cabo un ejercicio comparativo para diciembre 2022, que consiste en deducir dichos cargos en el indicador de cargos ocupados cada 1000 habitantes.

Cuadro 10 bis: Cargos Ocupados Netos de incremental por pandemia Covid-19

Cargos por tipo de ocupación ⁽¹⁾	Administración Pública No Financiera				
	Mes/Año: Diciembre 2022			Línea de Base	Diferencia respecto a la Línea de Base
	Total	Incremental pandemia	Total neto de incremental por pandemia		
	(a)	(b)	(a-b)	(c)	(a-b) - (c)
Planta con liquidación de haberes ⁽²⁾ (a)	74.802	0	74.802	65.086	9.716
Planta sin liquidación de haberes (b)	3.464	0	3.464	8.570	-5.106
Contratados (c)	217	0	217	199	18
Sub total (d=a+b+c)	78.483	0	78.483	73.855	4.628
Residencias médicas y prácticas formativas rentadas (e)	306	0	306	213	93
Proyectos financiados por Gobierno Nacional y Org. Mult. Crédito (f)	74	0	74	286	-212
Total (g=d+e+f)	78.863	0	78.863	74.354	4.509
Población (Proyección INDEC)⁽³⁾ (h)	680.726	680.726	680.726	637.913	42.813
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (i = d / h * 1000)	115,3	0,0	115,3	115,8	-0,5
Población (Censo 2022 INDEC)⁽⁴⁾ (j)	726.590	726.590	726.590	637.913	88.677
Cargos ocupados cada 1000 habitantes (k = d / j * 1000)	108,0	0,0	108,0	115,8	-7,8

(1) Incluye Horas Cátedra convertidas a Cargos considerando 30 Horas Cátedra igual a 1 Cargo.

(2) Incluye suplencias.

(3) Población proyectada por el INDEC al mes de julio de cada año.

(4) Población 2022 según datos provisionales del Censo 2022 de INDEC.

Dado que la jurisdicción no especifica los cargos ocupados asociados a la atención de la pandemia de Covid-19, los valores del indicador son los mismos que los expresados en párrafos anteriores.

e) Síntesis

A modo de síntesis, el Cuadro 11 presenta un resumen de los resultados de la evaluación de la Jurisdicción llevado a cabo en el presente informe.

CUADRO 11: Ejercicio 2022

Regla	Parámetro	Resultado
Regla del Gasto Corriente (art.10) (PBI)	77,90%	97,15%
Regla del Gasto Corriente (art.10) (IPC)	72,43%	97,15%
Regla de Empleo (cargos c/1000 hab.) según proyección de población INDEC.	115,8	115,3
Regla de Empleo (cargos c/1000 hab.) según datos provisorios de Censo 2022 INDEC.	115,8	108,0
Regla de Servicios de la Deuda	15,0%	8,4%

Para el Cierre del ejercicio 2022, la regla del Gasto Corriente se encuentra por encima del límite previsto en la normativa (IPC interanual), al igual que la medición de la regla según lo previsto en el Consenso Fiscal (variación del PBI).

Sin perjuicio de ello, es de destacar que de acuerdo al consenso fiscal aprobado por Ley 27.687, el presente ejercicio debe ser considerado como un proceso de transición y adecuación en materia de cumplimiento de las pautas de gastos y de empleo público, en atención al impacto de la pandemia de coronavirus COVID 19 en las finanzas públicas.

Respecto de la regla de Empleo, la provincia se encuentra por debajo del parámetro establecido, por lo que se encuentra en estado de CUMPLIMIENTO.

En cuanto a la regla de Servicios de Deuda, el ratio que presenta la provincia se encuentra por debajo del límite previsto en la normativa por lo que se encuentra en estado de CUMPLIMIENTO.

ANEXO I - Planilla 1.4

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
CUENTA GENERAL DE INVERSION 2022
DEVENGADO
EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA				
CONCEPTO	ADMINIST. CENTRAL (1)	ORG. DESCENT. (2)	FDOS. FIDUC Y CTAS. ESP (3)	INST. DE SEG. SOCIAL (4)	TOTAL (5)=(1+2+3+4)
I. INGRESOS CORRIENTES	417.502,61	38.060,07	1.392,51	84.115,44	541.070,63
Tributarios	219.876,42	14.497,66	0,00	603,77	234.977,86
- De Origen Provincial	125.400,97	0,00	0,00	0,00	125.400,97
- De Origen Nacional	94.475,45	14.497,66	0,00	603,77	109.576,89
Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	83.511,67	83.511,67
No Tributarios	187.675,55	1.140,30	436,28	0,00	189.252,13
- Regalías	157.267,50	0,00	0,00	0,00	157.267,50
- Otros No Tributarios	30.408,05	1.140,30	436,28	0,00	31.984,63
Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Publ.	10,41	18.622,53	0,00	0,00	18.632,94
Rentas de la Propiedad	3.667,10	659,51	666,23	0,00	4.992,83
Transferencias Corrientes	6.273,12	3.140,07	290,00	0,00	9.703,19
II. GASTOS CORRIENTES	231.812,39	181.219,38	676,99	98.267,88	511.976,64
Gastos de Consumo	148.438,84	172.093,10	672,00	1.193,08	322.397,01
- Personal	123.505,29	141.409,89	0,00	977,22	265.892,39
- Bienes y Servicios	24.933,55	30.683,21	672,00	215,87	56.504,62
Rentas de la Propiedad	13.904,91	512,28	0,00	0,00	14.417,18
- Intereses	13.511,75	392,93	0,00	0,00	13.904,68
- Gtos de la Deuda	393,15	119,35	0,00	0,00	512,50
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	97.074,80	97.074,80
Transferencias Corrientes	69.468,65	8.614,01	4,99	0,00	78.087,65
- Al Sector Privado	5.988,11	8.358,66	0,00	0,00	14.346,76
- Al Sector Público	63.480,54	255,35	4,99	0,00	63.740,89
- Copartic. Municipios	53.614,76	0,00	0,00	0,00	53.614,76
- Otros	9.865,79	255,35	4,99	0,00	10.126,13
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO	185.690,21	-143.159,31	715,51	-14.152,43	29.093,98
IV. INGRESOS DE CAPITAL	5.829,51	4.304,31	3,00	0,00	10.136,83
Recursos Propios de Capital	15,78	361,07	0,00	0,00	376,85
Transferencias de Capital	2.064,02	3.619,63	3,00	0,00	5.686,65
Disminución de la Inversión Financiera	3.749,72	323,61	0,00	0,00	4.073,33
V. GASTOS DE CAPITAL	22.075,27	25.847,55	1.089,85	0,00	49.012,67
Inversión Real Directa	8.311,57	23.096,30	391,44	0,00	31.799,31
Transferencias de Capital	2.387,39	861,70	698,40	0,00	3.947,49
- Al Sector Privado	211,40	548,33	575,32	0,00	1.335,04
- Al Sector Público	2.175,99	313,37	123,08	0,00	2.612,44
- Municipios	1.239,63	292,59	5,81	0,00	1.538,03
- Otros	936,36	20,78	117,27	0,00	1.074,41
- Al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión Financiera	11.376,31	1.889,56	0,00	0,00	13.265,87
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	423.332,12	42.364,39	1.395,51	84.115,44	551.207,45
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	253.887,66	207.066,93	1.766,84	98.267,88	560.989,31
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Intereses de la Deuda)	240.375,91	206.674,00	1.766,84	98.267,88	547.084,63
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	169.444,46	-164.702,55	-371,33	-14.152,43	-9.781,86
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	82,94	150.126,69	1.307,53	5.133,87	156.651,03
XI. GASTOS FIGURATIVOS	154.647,88	1.925,80	77,35	0,00	156.651,03
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	182.956,21	-164.309,62	-371,33	-14.152,43	4.122,83
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	14.879,51	-16.501,65	858,85	-9.018,56	-9.781,86
XVI. FUENTES FINANCIERAS	35.510,51	21.437,03	6.642,08	18.300,58	81.890,20
Disminución de la Inversión Financiera	0,00	3.687,84	8,74	0,00	3.696,58
- Disminución de fdos anticíclicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Disminución de Caja y Bancos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	3.687,84	8,74	0,00	3.696,58
Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	35.510,51	12.444,04	0,00	18.300,58	66.255,13
- Colocación de Títulos Públicos	13.811,63	0,00	0,00	0,00	13.811,63
- Obtención de Préstamos de OIC y FFFIR	752,97	2.360,08	0,00	0,00	3.113,05
- Asistencia Financiera del Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Obtención de Otros Préstamos	0,00	1.046,11	0,00	0,00	1.046,11
- Incremento de Otros Pasivos	20.945,91	9.037,85	0,00	18.300,58	48.284,34
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0,00	5.305,15	6.633,34	0,00	11.938,49
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	50.062,57	5.185,89	7.500,93	9.229,25	71.978,64
Inversión Financiera	11.353,68	3.933,67	7.493,59	9.229,25	32.010,19
- Integración del Fondo Anticíclico	0,00	0,00	7.030,55	0,00	7.030,55
- Incremento de Caja y Bancos	7.693,15	3.933,67	463,04	0,00	12.089,86
- Otros	3.660,52	0,00	0,00	9.229,25	12.889,78
Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	26.770,40	1.252,22	7,34	0,00	28.029,96
- Amortización de Títulos Públicos	16.211,28	0,00	0,00	0,00	16.211,28
- Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	120,22	727,75	0,00	0,00	847,97
- Devolución de Otros Préstamos	9.407,95	185,99	0,00	0,00	9.593,94
- Disminución de Otros Pasivos	1.030,95	338,48	7,34	0,00	1.376,77
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	11.938,49	0,00	0,00	0,00	11.938,49
XVI. OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	327,45	-250,51	0,00	52,77	129,71

ANEXO II – Planilla 2

ANEXO II

STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL AL 31/12/2022 C08
VALORES EMPLEADOS EN MILLONES DE PESOS

PRESTAMISTA	MONEDA	VTO. FINAL	TASA	STOCK AL 31/12/2022	STOCK PEFIFICADO	USO DEL CRÉDITO	SERVICIOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2022										
							DEVINGADO			BASE CAJA							
							en Moneda de Origen	31/12/2022	31/12/2022	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES	AMORTIZACION	INTERESES	COMISIONES	TOTALES
							29.694,72	2.476,27	10.321,09	1.341,89	91,35	11.754,89	10.346,79	1.342,77	91,35	12.780,92	
GOBIERNO NACIONAL																	
TESORO NACIONAL																	
- Programa Federal de Desendudamiento	Pesos	31/12/2030	Fija 6%	914,40	914,40	-	-	112,55	56,80	-	-	169,36	112,55	56,80	-	-	169,36
- Convenio de Asistencia Financiera 2010	Pesos	31/12/2030	Fija 6%	71,35	71,35	-	-	9,52	4,81	-	-	14,33	9,52	4,81	-	-	14,33
- Convenio de Asistencia Financiera 2012	Pesos	31/12/2030	Fija 6%	40,45	40,45	-	-	4,98	2,51	-	-	7,49	4,98	2,51	-	-	7,49
FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL																	
- Adenda Conv. Asist. Riera Prog. Converg. Fiscal	Pesos	31/12/2023	Fija 25%	528,24	528,24	-	-	422,60	205,89	-	-	628,49	422,60	205,89	-	-	628,49
- Adenda Conv. Asist. Riera 53000MM Prog. Converg. Fiscal	Pesos	31/12/2023	Fija 25%	581,35	581,35	-	-	465,08	227,68	-	-	692,76	465,08	227,68	-	-	692,76
- Pres FPOP 5.500 Millones- Prog. Emergencia Fiera Prov.	Pesos + CBR	29/12/2023	0,10% + CBR	1.666,67	5.644,03	-	-	4.186,59	6,39	-	-	4.174,76	4.186,59	6,39	-	-	4.174,76
- Pres FPOP 5.500 Millones- Prog. Emergencia Fiera Prov.	Pesos + CBR	29/12/2023	0,10% + CBR	1.000,00	3.078,13	-	-	2.273,46	3,38	-	-	2.270,86	2.273,46	3,38	-	-	2.270,86
- Pres FPOP 5.500 Millones- Prog. Emergencia Fiera Prov.	Pesos + CBR	31/07/2022	0,10% + CBR	-	-	-	-	1.951,36	0,63	-	-	1.951,77	1.951,36	0,63	-	-	1.951,77
FONDO FINANCIERO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL																	
- FFRF- Conductas Rurales Rincón de los Sauces	Pesos + CC	23/06/2027	Notas Tesoro EE.UU o USDCR, la mayor + 375 p.b	25,00	193,57	-	-	31,77	11,04	-	-	42,82	31,77	11,04	-	-	42,82
- FFRF- Ruta Provincial N° 22	Pesos + CC	24/09/2026	Notas Tesoro EE.UU o USDCR, la mayor + 375 p.b	883,09	409,49	-	-	138,42	94,52	-	-	232,95	138,42	94,52	-	-	232,95
- FFRF- Ruta Provincial N° 28 REDESINTERCONEXIONES	Pesos + CC	23/05/2021	Notas Tesoro EE.UU o USDCR, la mayor + 375 p.b	194,73	261,94	-	-	26,81	16,51	-	-	43,32	26,81	16,51	-	-	43,32
- FFRF- Car. Ruta 19 vs TRAMOS- LRY 1392	Pesos + CC	23/05/2021	Notas Tesoro EE.UU o USDCR, la mayor + 375 p.b	845,52	971,63	-	-	20,97	75,76	-	-	96,73	20,97	75,76	-	-	96,73
- FFRF- CECICONQ 0012-22-A-1.312 AR 28	Pesos + CC	23/12/2032	Notas Tesoro EE.UU o USDCR, la mayor + 375 p.b	200,58	208,07	-	-	1,54	7,84	-	-	9,38	1,54	7,84	-	-	9,38
ANES																	
- Pres. Nacion- ANES- Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2016	Pesos	15/03/2022	Variable- BASULAR	-	-	-	-	-	233,45	-	-	233,45	-	-	-	-	233,45
- Pres. Nacion- ANES- Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2017	Pesos	15/03/2022	Variable- BASULAR	-	-	-	-	-	137,87	-	-	137,87	-	-	-	-	137,87
- Pres. Nacion- ANES- Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2018	Pesos	15/03/2022	Variable- BASULAR	-	-	-	-	-	46,78	-	-	46,78	-	-	-	-	46,78
- Pres. Nacion- ANES- Fdo. De Garantía de Sustentabilidad 2019	Pesos	17/02/2023	Fija 12%	797,09	797,09	-	-	-	95,65	-	-	95,65	-	-	-	-	95,65
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS NACIONALES																	
FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO																	
IBO																	
- IBO 949 PROMEBA	Dólares	10/10/2024	Variable - «lt. Tasa Informada 6%	0,22	38,45	-	-	19,38	2,29	-	-	21,57	19,38	2,29	-	-	21,57
- IBO 899 PROSAP	Dólares	05/07/2022	Variable - «lt. Tasa Informada 4%	0,00	0,00	-	-	0,01	-	-	-	0,01	0,01	-	-	-	0,01
- SIDA	Dólares	31/12/2020	Fija 58%	1,86	329,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- IBO 855 OCAR proyectos de Ingeg	Dólares	31/12/2024	Fija 58%	0,06	34,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- IBO 855 OCAR Programa de Obras Menores de Saneamiento	Dólares	31/12/2024	Variable - Libor	1,49	264,27	-	-	13,65	7,97	-	-	20,72	13,65	7,97	-	-	20,72
- IBO 185 OCAR- PMOAG	Dólares	06/05/2021	Variable- Basado en Libor	1,33	944,36	-	-	99,60	13,07	-	-	78,66	99,60	13,07	-	-	78,66
- IBO 185 OCAR- PROSAP IV	Dólares	15/05/2042	Variable- LIBOR mas margen fijo	12,20	2.180,10	634,36	-	41,86	41,11	2,58	-	85,36	43,88	41,11	2,58	-	88,34
- IBO 2529 OCAR- PROY INV. MUNICIPALES	Dólares	15/03/2035	Variable- LIBOR mas margen fijo	4,21	740,88	402,84	-	-	8,44	-	-	8,44	-	-	-	-	8,44
BMF																	
- BMF 732U/APPMP	Dólares	15/12/2038	Variable- LIBOR a 6 meses mas un margen fijo	11,34	2.008,16	-	-	102,27	36,63	-	-	138,89	102,27	36,63	-	-	138,89
- BMF 7357(Rdy BDO 1556 OCAR- PROSAP IV	Dólares	15/09/2038	Variable- LIBOR a 6 meses mas un margen fijo	47,61	8.472,06	-	-	376,75	98,99	-	-	475,74	376,75	98,99	-	-	475,74
- BMF 8052(Rdy- PROSAP	Dólares	15/06/2046	Variable- Tasa de Referencia mas margen variable	3,16	593,68	100,42	-	36,70	12,79	0,92	-	79,42	16,70	12,79	0,92	-	29,42
- BMF 8712(Rdy- Proyecto integral habitat y vivienda	Dólares	15/02/2025	Variable- LIBOR mas margen fijo	0,06	123,43	-	-	1,62	0,40	-	-	2,02	1,62	0,40	-	-	2,02
- BMF 8862(Rdy- GRISA	Dólares	15/02/2025	Variable- LIBOR mas margen fijo	0,06	11,47	-	-	0,71	-	0,00	4,34	0,71	-	0,00	4,34	-	4,34
FEA																	
- FEA 546(Rdy PROCEBNA	Dólares	15/06/2022	Variable- Tasa de Interés de referencia FEA/LIBOR DES	-	-	-	-	75,71	0,79	-	-	76,50	93,57	1,24	-	-	94,81
- FEA 1774 OCAR PROCEBNA	Dólares	02/12/2012	Variable- Tasa de Interés de referencia FEA/LIBOR DES	1,90	229,93	112,76	-	39,92	3,54	-	-	21,46	27,06	3,97	-	-	31,03
OTROS																	
- Mejoramiento Habitat Indígena	Pesos		Fija- Aporte reintegrable sin interés	0,50	0,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							28.263,137	599,42	1.497,20	2.013,63	140,09	3.863,16	1.497,20	2.013,63	140,09	3.910,18	
PRESTAMOS CON ENTIDADES BANCARIAS FINANCIERAS Y OTROS																	
- Pólizoma CREDIT SUISSE	Dólares	26/11/2027	Variable- LIBOR a 30 días mas margen del 4,42% desde noviembre 2020 a noviembre 2021, a margen del 1,20% desde noviembre 2021 hasta la fecha de vencimiento	136,67	27.753,18	-	-	1.444,38	2.093,93	76,96	-	3.625,87	1.444,38	2.099,81	76,96	-	3.625,97
- Contrato Leasing Liquid Macro 2022	Pesos	18/03/2025	Variable- BASULAR mas 3,5%	184,82	184,82	206,03	-	24,21	86,83	26,01	-	137,06	24,21	86,83	26,01	-	137,06
- Contrato Leasing Liquid Abril 2022	Pesos	18/04/2025	Variable- BASULAR mas 3,5%	125,75	125,75	138,04	-	12,28	54,99	15,79	-	83,03	12,28	54,99	15,79	-	83,03
- Contrato Leasing Liquid Mayo 2022	Pesos	18/05/2025	Variable- BASULAR mas 3,5%	183,31	183,31	198,15	-	15,84	75,54	20,34	-	108,04	15,84	76,56	20,34	-	108,04
- Contrato Leasing Liquid Junio 2022	Pesos	18/06/2025	Variable- BASULAR mas 3,5%	8,08	8,08	9,40	-	0,14	3,95	0,04	-	4,44	0,14	3,95	0,04	-	4,44
- Contrato Leasing Liquid Julio 2022	Pesos	18/07/2025	Variable- BASULAR mas 3,5%	1,83	1,83	1,80	-	0,08	0,54	0,14	-	0,76	0,08	0,54	0,14	-	0,76
- Contrato Leasing Liquid Agosto 2022	Pesos	18/08/2025	Variable- BASULAR mas 3,5%	1,83	1,83	1,80	-	0,05	0,47	0,12	-	0,65	0,05	0,47	0,12	-	0,65
							6.693,00	1.602,90	130,32	86,45	78,00	236,67	130,32	86,45	78,00	236,67	
- Pólizoma REDA-ALCORN S.E.F	Dólares	15/08/2031	Fija 2%	10,52	1.861,59	752,97	-	120,22	14,78	0,00	-	135,03	120,22	14,78	0,00	-	135,03
- Pólizoma CAF Prog. Mejora Conect. Vial Ley 5209	Dólares	21/04/2036	Variable- LIBOR a 6 meses mas un margen fijo	23,63	4.180,49	926,91	-	-	77,66	28,01	-	305,86	-	77,66	28,01	-	305,86
							1,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
- Hospitales- Páguen perfilados	Pesos + CBR		4% mas CBR	0,02	1,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							2.661,52	108,10	1.093,77	168,62	0,00	1.242,39	1.093,77	168,62	0,00	1.242,39	
LETAS DEL TESORO con FIDUCIARIA NEQUINA S.A.																	
- Letra del Tesoro Pcial Clase 1 Serie I Prog.Financiamiento 2021	Pesos	30/09/2022	Fija 28,0%	-	-	13,26	-	13,26	-	13,26	-	13,26	-	13,26	-	13,26	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 2 Serie II Prog.Financiamiento 2021	Pesos	30/09/2022	Fija 28,0%	-	-	2,77	-	2,77	-	2,77	-	2,77	-	2,77	-	2,77	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 3 Serie III Prog.Financiamiento 2021	Pesos	22/04/2022	Fija 28,0%	-	-	1,55	-	1,09	-	1,64	1,55	1,09	-	1,64	1,55	1,09	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 4 Serie IV Prog.Financiamiento 2021	Pesos	22/04/2022	Fija 28,0%	-	-	4,40	-	4,40	-	4,40	-	4,40	-	4,40	-	4,40	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 5 Serie V Prog.Financiamiento 2021	Pesos	26/09/2022	Fija 28,0%	-	-	20,76	-	20,76	-	20,76	-	20,76	-	20,76	-	20,76	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 6 Serie VI Prog.Financiamiento 2021	Pesos	15/12/2022	Fija 28,0%	-	-	21,07	-	21,07	-	21,07	-	21,07	-	21,07	-	21,07	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 7 Serie VII Prog.Financiamiento 2021	Pesos	30/09/2023	Fija 30,0%	10,01	10,01	-	-	2,46	0,30	-	-	2,76	2,46	0,30	-	-	2,76
- Letra del Tesoro Pcial Clase 8 Serie VIII Prog.Financiamiento 2022	Pesos	30/09/2023	Fija 30,0%	47,94	47,94	-	-	11,78	1,41	-	-	13,24	11,78	1,41	-	-	13,24
- Letra del Tesoro Pcial Clase 9 Serie IX Prog.Financiamiento 2022	Pesos	22/04/2023	Fija 30,0%	36,52	36,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 10 Serie X Prog.Financiamiento 2022	Pesos	22/04/2023	Fija 30,0%	20,12	20,12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 11 Serie XI Prog.Financiamiento 2022	Pesos	26/09/2023	Fija 38%	37,68	37,68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LETAS DEL TESORO con EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO																	
- Letra del Tesoro G&P del Nequepán - US\$ 2,3 MM	Dólar United	05/04/2022	Fija 3%	-	-	4,76	169,39	5,11	-	174,30	169,39	5,11	-	174,30	169,39	5,11	-
- Letra del Tesoro G&P del Nequepán - US\$ 1,5 MM	Dólar United	26/12/2023	Fija 3,200%	12,95	2.471,90	78,34	-	78,34	-	78,34	-	78,34	-	78,34	-	78,34	-
- Letra del Tesoro Pcial Clase 1 Serie I Prog.Financiamiento 2021	Pesos ajust. Por TC	16/06/2023	Fija 5,70%	21,20	37,33	-	-	887,52	15,31	-	-	902,82	887,52	15,31	-	-	902,82
							119.866,80	-	3.025,92	6.304,23	72,74	9.396,89	3.025,92	6.304,23	72,7		

ANEXO III - Planilla 3

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
CRÉDITO PÚBLICO

ANEXO IV											
AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS A TERCEROS - AL 31/12/2022 CGI											
EN MILLONES DE PESOS											
BENEFICIARIO	PROYECTO / PROGRAMA	MARCO LEGAL	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO AL 31/12/2022	CONDICIONES FINANCIERAS ORIGINALES				
							PLAZO	GRACIA	TASA (T.N.A.)	CANT. CUOTAS	PERIODICIDAD

La provincia no ha otorgado avales o garantías por operatorias contraídas originariamente por terceros.

ANEXO IV – Gasto por Finalidad y Naturaleza Económica

ANEXO I

ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA - PROVINCIA DEL NEUQUEN

CUENTA GENERAL DE INVERSION 2022

DEVENGADO

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	113.205,63	52.943,76	44.721,40	8.222,37		402,75		59.859,11	9.022,19	1.984,98	347,77	6.689,43	122.227,81
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	31.039,85	30.950,91	28.765,32	2.185,59				88,93	661,43	661,43			31.701,28
III. SERVICIOS SOCIALES	318.556,21	207.743,06	178.629,69	29.113,38			97.074,80	13.738,35	22.615,35	18.428,99	2.295,38	1.890,98	341.171,56
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	35.160,53	30.759,27	13.775,99	16.983,29				4.401,26	16.713,70	10.723,91	1.304,33	4.685,46	51.874,23
V. DEUDA PÚBLICA	14.014,43					14.014,43							14.014,43
TOTAL	511.976,64	322.397,01	265.892,39	56.504,62	0,00	14.417,18	97.074,80	78.087,65	49.012,67	31.799,31	3.947,49	13.265,87	560.989,31

CUENTA GENERAL DE INVERSION 2022

DEVENGADO - GASTO NETO DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS

EN MILLONES DE \$

PROVINCIA DEL NEUQUEN	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CONSUMO	PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	RENTAS DE LA PROPIED.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	TRANSF. CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	INV. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSION FCIERA	GASTO TOTAL
I. ADM. GUBERNAMENTAL	53.584,98	52.943,76	44.721,40	8.222,37		402,75		238,46	9.022,19	1.984,98	347,77	6.689,43	62.607,17
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD	31.039,85	30.950,91	28.765,32	2.185,59				88,93	661,43	661,43			31.701,28
III. SERVICIOS SOCIALES	318.556,21	207.743,06	178.629,69	29.113,38			97.074,80	13.738,35	22.615,35	18.428,99	2.295,38	1.890,98	341.171,56
IV. SERVICIOS ECONÓMICOS	35.160,53	30.759,27	13.775,99	16.983,29				4.401,26	16.713,70	10.723,91	1.304,33	4.685,46	51.874,23
V. DEUDA PÚBLICA	14.014,43					14.014,43							14.014,43
TOTAL	452.355,99	322.397,01	265.892,39	56.504,62	0,00	14.417,18	97.074,80	18.467,00	49.012,67	31.799,31	3.947,49	13.265,87	501.368,66

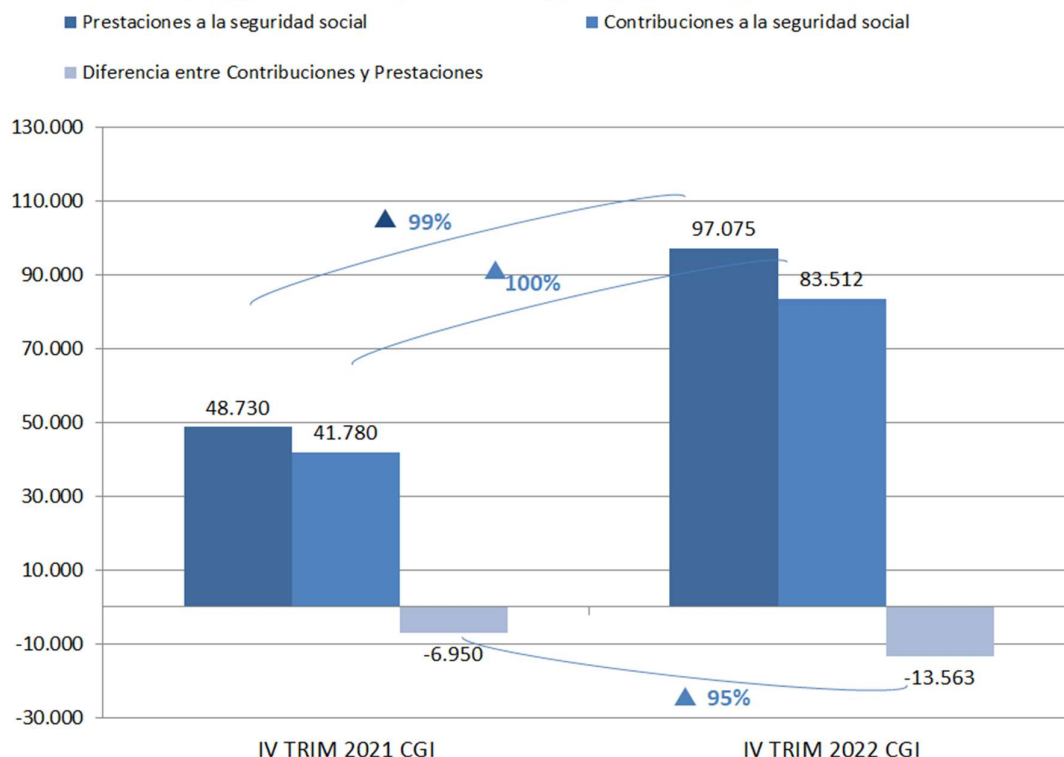
ANEXO V

INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL – EJERCICIO 2022

El gasto en prestaciones a la seguridad social de la Institución de la Seguridad Social de la provincia durante el ejercicio fiscal 2022 fue \$97.075 millones, lo que representa un incremento del 99% respecto al ejercicio fiscal 2021.

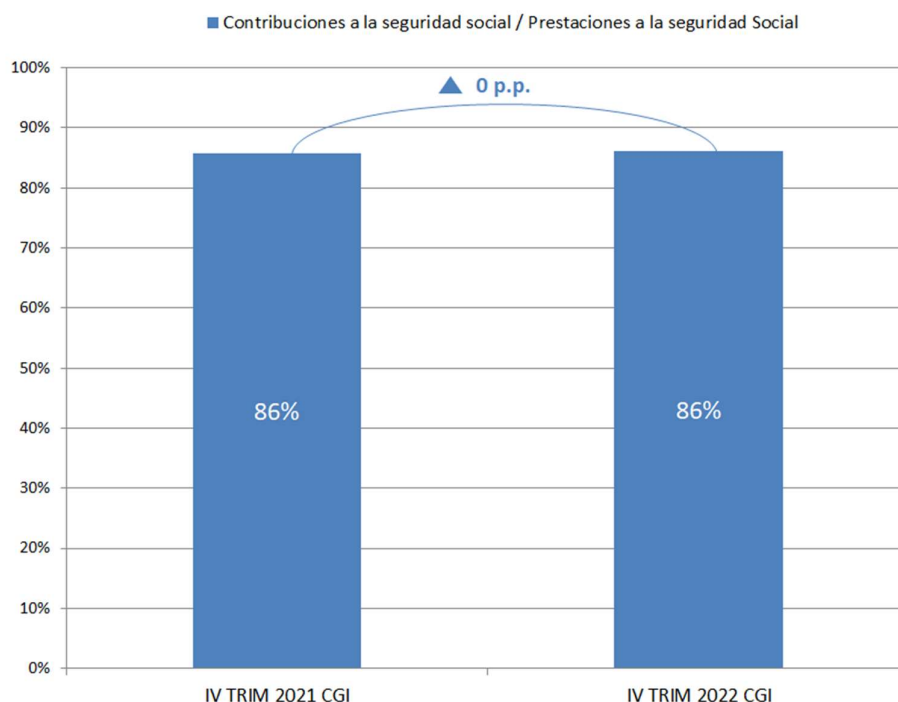
Por su parte, los ingresos por contribuciones a la seguridad social en el ejercicio 2022 fueron \$83.512 millones, observando una suba del 100% respecto al ejercicio 2021. Por lo tanto, en el ejercicio 2022 los gastos por prestaciones superaron a los ingresos por contribuciones en \$13.563 millones, un 95% más que durante el ejercicio 2021 (Gráfico 1).

GRÁFICO 1. Gasto en Prestaciones e Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social. Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022. En millones de \$ y % de variación.



En este sentido, en el ejercicio 2022 las contribuciones cubrieron el 86% de los gastos por prestaciones, mismo porcentaje que en el ejercicio 2021 (Gráfico 2).

GRÁFICO 2. Cociente de los Ingresos por Contribuciones y Gastos en Prestaciones a la Seguridad Social. Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022. En % y puntos porcentuales de variación.

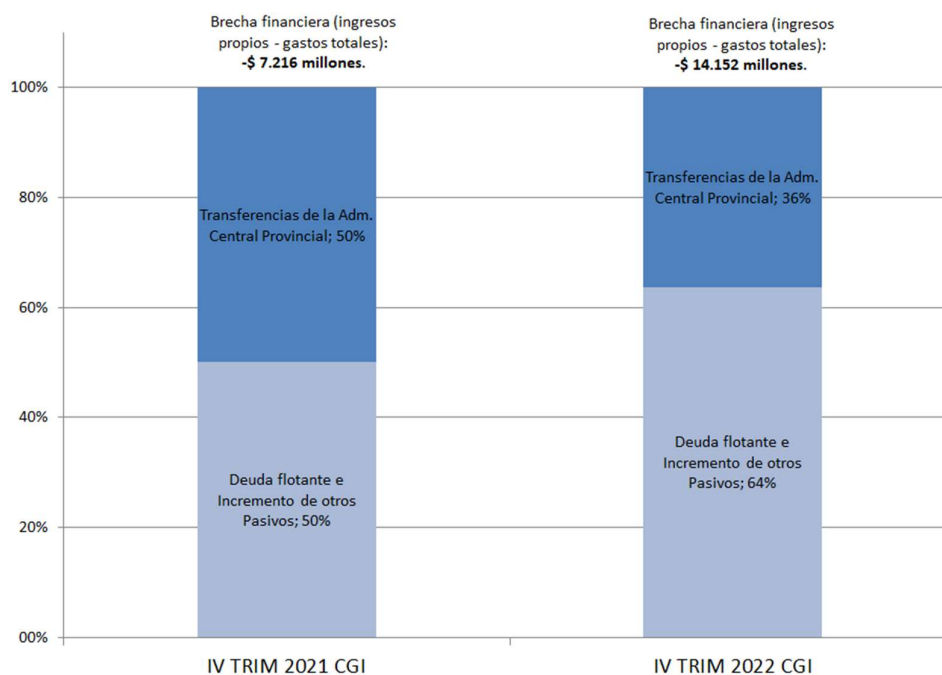


En lo que respecta a la brecha financiera de las Instituciones de la Seguridad Social, entendida como los ingresos propios de las Instituciones de la Seguridad Social³ menos los gastos totales de dichas instituciones, en el ejercicio 2022 la misma fue de -\$ 14.152 millones. En tanto que en el ejercicio 2021 dicha brecha fue de -\$ 7.216 millones. En ambos casos, la mayor parte de la brecha total es explicada por la mencionada diferencia entre contribuciones y prestaciones.

En el ejercicio 2022, la brecha financiera fue cubierta en un 36% con Transferencias de la Administración Central Provincial y el 64% con Deuda flotante e Incremento de otros pasivos (Gráfico 3).

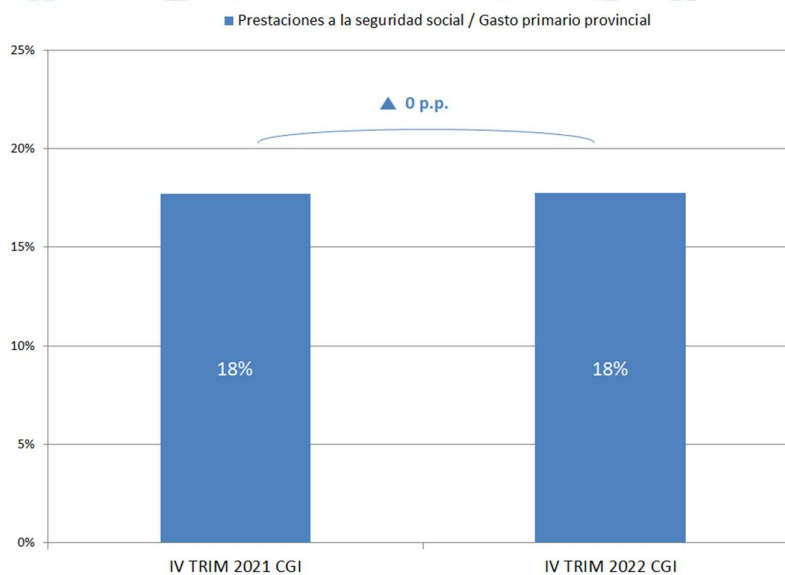
³ En el marco del presente análisis, se consideró como ingreso propio de las Instituciones de la Seguridad Social (ISS) a la suma de las contribuciones a la seguridad social, los ingresos no tributarios de las ISS, los ingresos provenientes de I.V.A. y Bienes Personales (Ley 23.966), los ingresos por ventas de bienes y servicios de las ISS, los ingresos por rentas de la propiedad percibidos por las ISS, los recursos propios de capital e ingresos de capital por disminución de la inversión financiera de las ISS.

GRÁFICO 3. Cobertura de la brecha entre ingresos propios y gastos totales de las Instituciones de la Seguridad Social, según fuente de financiamiento. Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022. En % sobre el total de la brecha, en puntos porcentuales de variación y en millones de \$.



Las prestaciones a la seguridad social en el ejercicio 2022 explicaron el 18% de los gastos primarios provinciales, mismo porcentaje que en el ejercicio 2021 (Gráfico 4).

GRÁFICO 4. Cociente de las Prestaciones a la Seguridad Social y el Gasto Primario Provincial. Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022. En % y puntos porcentuales de variación.



A continuación, en el Cuadro 1 se presentan los principales parámetros del Sistema Previsional provincial, considerando como referencia el régimen jubilatorio correspondiente al escalafón general del empleo público provincial y su respectiva comparación con el régimen jubilatorio del escalafón general del empleo público del gobierno nacional.

CUADRO 1. Sistema de Seguridad Social. Escalafón General del Empleo Público.

Empleo Público	Régimen	Edad		Años		Porcentaje	
		Hombres	Mujeres	de servicio	de aportes	de aportes	de contribuciones
Escalafón General Gob. Neuquén	Ley 611	60	55	30	30	15,5%	15,5%
Escalafón General Gob. Nacional	Ley 26.425	65	60	30	30	11,0%	16% (1)

(1) En el caso de la nómina salarial correspondiente a las Jurisdicciones Provinciales y a la CABA, la Resolución General 4006-E de la AFIP establece una alícuota de contribuciones patronales del 10,17% (compuesta por un 8,67% con destino al SIPA y 1,50% con destino a la cancelación de la deuda vencida referida en dicho Decreto).

Son 60 los años de edad requeridos para jubilarse en el caso de los hombres y de 55 años para las mujeres en el régimen provincial considerado como referencia, 5 años menos, en ambos casos, respecto al régimen del escalafón general del gobierno nacional. Asimismo, tanto en el régimen provincial como en el nacional considerados como referencia, son 30 los años de servicios y aportes exigidos para jubilarse.

Por su parte, el porcentaje de aportes y contribuciones del régimen del escalafón general provincial es de 15,5%, en ambos casos. Lo que representa 4,5 puntos porcentuales más que en el caso que el régimen del escalafón general del gobierno nacional en el caso de los aportes y 0,5 puntos porcentuales menos para el caso de las contribuciones.

Finalmente, haciendo un ejercicio similar al análisis de la regla del gasto corriente realizado en la sección 3.a), el incremento del gasto corriente primario (neto de transferencias del gobierno nacional) de la Institución de la Seguridad Social de la provincia para el ejercicio 2022 es de 99,09% respecto al ejercicio 2021, ubicándose por encima tanto del incremento del IPC promedio para ese mismo período (72,43%) como de la variación del PBI (77,9%) (Gráfico 5).

GRÁFICO 5. Gasto corriente primario (neto de transferencias nacionales) de las Instituciones de la Seguridad Social de la Provincia. Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022. En millones de \$ y % de variación.

